

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009

Vista: la realización de las “XIX Jornadas Nacionales de la Magistratura Argentina”; y

Considerando:

Que los días 28, 29 y 30 de octubre se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Legislatura de esta Ciudad una nueva edición de las Jornadas Científicas que realiza anualmente la Federación Argentina de la Magistratura, habiéndose elegido como sede para el presente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la organización de las mismas se realiza conjuntamente con el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las actividades previstas incluyen conferencias y paneles donde serán abordados temas vinculados con las competencias y problemáticas de los poderes judiciales así como presentación de experiencias y proyectos de modernización.

Que dada la importancia y significación de estas jornadas, corresponde su auspicio por parte del Tribunal, en tanto el fomento de actividades académicas constituye un objetivo institucional.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Auspiciar** las “XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009, organizadas por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con la Federación Argentina de la Magistratura.

2. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Alicia RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez)

RESOLUCIÓN N° 56/2009